



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

DEPARTAMENTO DE UOC

uocsantarosadelmonday@gmail.com



DECLARACIÓN JURADA Art. 4° RESOLUCION DNCP 483/2021

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY con C.I. N° 4108850** declara **BAJO FE DE JURAMENTO** que bajo su exclusiva responsabilidad y habiéndose realizado las invitaciones correspondientes a los potenciales oferentes del proceso identificado con **ID 471885 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y atendiendo las necesidades con la que cuenta la Institución Municipal para contratar los servicios de consultoría en el área de contrataciones, atendiendo a la necesidad de gestionar y programar todo lo concerniente a la ejecución de los distintos programas municipales, que incluyan la contratación de obras para instituciones educativas, obras de uso público, adquisición de bienes y servicios, tanto para la Institución Municipal como para brindar servicios a los contribuyentes, es que se hizo necesario realizar la apertura de sobres con un solo sobre de oferta, y poder realizar la adjudicación del proceso en el menor tiempo posible. En base a esto, se considera suficiente fundamento y determinación para aplicar el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 inciso b. que menciona: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. -

La PRESENTE Declaración Jurada es presentada con la remisión del acta de apertura correspondiente.

Santa Rosa del Monday, 11 de julio de 2025.

Lic. María José Oviedo Salinas
Directora de la UOC
C.I. N° 4108850